

ORDENANZA Nº 044 / 85

Art. 1º - AGREGUESE al Art. 1º de la Ordenanza 3/82 lo siguiente:

- " y mide: Desde el punto C., de Este a Oeste, por donde linda con calle Circunvalación, 20 mts., 41 cnts., desde el punto C., donde forma un ángulo de  $128^{\circ} 23' 06''$  con rumbo Sud-Deste, mide 46 mts., 93 cnts., y linda con el lote uno de Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P.E.C.) desde aquí forma un ángulo de  $141^{\circ} 36' 54''$  y con rumbo Sud- mide 45 mts., 97 cnts., lindando con el lote i.; desde aquí con rumbo Oeste y forma un ángulo de  $270^{\circ}$  mide 131 mts., 80 cnts. por donde linda con los lotes i., j., k., l., m., n., o., p. y q.; desde aquí formando un ángulo de  $128^{\circ} 10' 51''$  y con / rumbo Sud-oeste mide 20 mts., 35 cnts., lindando con camino público; desde aquí donde forma un ángulo de  $51^{\circ} 49' 09''$  / con rumbo Este mide 160 mts., 38 cnts., por donde linda con el lote h., desde aquí con ángulo de  $90^{\circ}$  y con rumbo Norte, mide 57 mts., 93 cnts., y linda con los lotes b., c., d., e. f., y g., y desde aquí formando ángulo de  $218^{\circ} 23' 06''$  con rumbo Nor-Este, hasta dar con el punto D., donde forma un ángulo de  $51^{\circ} 36' 54''$  mide 50 mts., 76 cnts., lindando con el lote a'.-

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-



*Juan Pablo Rujinsky*  
 JUAN PABLO RUJINSKY  
 PRESIDENTE